



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL TF-4, TRAMO: GLORIETA AVENIDA TRES DE MAYO-CONEXIÓN TF-1” TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. (C-1240)**

### **ACTA NÚMERO DOS.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2018, siendo las 09:18 horas del día, en el Despacho de la Directora Insular de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación aportada en el plazo de subsanación de la documentación aportada en el sobre nº 1 (Expediente Nº C-1240) cuyo plazo de presentación finalizó el día el 2 de abril de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther González Hernández, Jefa del Sección de Operaciones Corrientes de la Intervención General.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Contratación de la Asesoría Jurídica.
- D. Francisco Javier Saavedra Oliva, Jefe de Sección de Autorizaciones, Convenios y Expropiaciones del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de la Unidad de contratación y disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.



A continuación se procede a comprobar que las entidades que a continuación se detallan presentaron, en plazo de audiencia otorgado, la documentación requerida por la Mesa de Contratación:

EMPRESA	DOCUMENTACION A SUBSANAR
UTE DRAGADOS, S.A.- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aportar Anexo nº VIII “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales”.</li></ul>
UTE CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. - TEN-ASFALTOS, S.A	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aportar Anexo nº VIII “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales”.</li></ul>
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aportar Anexo nº II, debidamente firmado.</li></ul>

Comprobado dicho dato, se procede al examen de la documentación aportada la cual está de conformidad con lo requerido en la cláusula nº 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en su consecuencia, **la Mesa de Contratación, por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **acuerda:**

**1. Admitir** a la licitación de la obra a las siguientes entidades licitadoras:

- UTE DRAGADOS, S.A.-SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. - TEN-ASFALTOS, S.A
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.

**2. Convocar** la apertura del sobre nº 2, que contiene la documentación de los criterios sujetos a juicio de valor, criterio C2 “memoria descriptiva y organización de los trabajos”.



Y siendo las 09:30 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther González Hernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo.

D<sup>o</sup> Francisco Javier Saavedra Oliva.

D<sup>a</sup>. María Isabel Rodríguez Mirabal.